



ESPAÑA

| | | | |
|--------------|-----------------------|--------|------|
| 19 ES | 11 21 | 251812 | 10 Y |
| 22 | FECHA DE PRESENTACION | | |
| 13 JUN. 1980 | | | |

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1980

| | | | |
|-----------------|-----------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|-----------------|-----------|----------|---------|

| | |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 24D 9/08 |
|------------------------|--|

| |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN CEPILLO ABRASIVO CIRCULAR. |
|---|

| |
|--|
| 71 SOLICITANTE (S) LIBUNCA, S. A. |
|--|

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE Paseo Sanllehí, s/n - POLINYA (BARCELONA) |
|--|

| |
|---|
| 72 INVENTOR (ES) D. Alberto y D. Oscar Prat, ambos de nacionalidad española. |
|---|

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

| |
|---|
| 74 REPRESENTANTE DON LEONCIO DEL RIO CUYAS |
|---|

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, segun se indica en su enunciado, a un cepillo abrasivo circular.

5 De manera más concreta, el presente modelo se refiere a un cepillo del tipo, en sí ya conocido y ampliamente divulgado, que comprende una sucesión de láminas flexibles iguales entre sí, con al menos una de sus caras recubierta de material abrasivo, que sobresalen en sentido radial o aproximadamente radial de un núcleo o cubo rígido, provistos de una abertura axial, a través de la que se lleva a cabo el montaje y fijación del conjunto sobre el eje de la correspondiente máquina.

10 Dentro del expresado tipo general, de cuyas ventajas prácticas y posibilidades de aplicación participa por completo, el cepillo que motiva la presente petición de registro se caracteriza esencialmente por haber sido proyectado como una unidad modular, es decir, por haber sido concebido, no para su utilización aislada, sino en vistas a su asociación, con un cierto número de cepillos unitarios iguales, que se arriostran y fijan sobre el eje de la correspondiente máquina, quedando aplicados lateralmente cada uno contra el anterior, hasta formar un conjunto dotado de las dimensiones que en cada caso

interese. Las principales ventajas que se deducen de esta disposición, estriban en una sensible disminución tanto de los costos de fabricación, como de las inversiones en reservas almacenadas que se ven obligados a efectuar la industria productora y los almacenistas y comerciantes; en una notable prolongación de la vida útil del conjunto del cepillo, dado que es posible substituir únicamente el módulo o cepillo unitario que haya experimentado un desgaste prematuro, aprovechando los módulos restantes; y en una notable facilidad de adaptación del cepillo a superficies irregulares - tal como molduras, por ejemplo - al poder flexar independientemente las láminas abrasivas correspondientes a los diferentes cepillos unitarios que integran el conjunto.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del cepillo abrasivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del cepillo abrasivo, y la figura 2 es una sección diametral, a mayor escala, del propio ce-

pillo.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El cepillo abrasivo objeto de la invención comprende, en primer lugar un núcleo rígido, que adopta esencialmente la forma de un disco plano 1, de reducido espesor, constituido a partir de cualquier material que se considere apropiado, tal como, por ejemplo, metal, plástico, madera, conglomerado, etc., etc. y dotado de una abertura central 2, de dimensiones normalizadas para poder adaptarse al eje de la correspondiente máquina.

Sobre la periferia de este disco se fijan, por medio de una masa 3 de un adhesivo apropiado, una sucesión de láminas flexibles 4, iguales entre sí, planas o ligeramente arqueadas, que quedan regularmente distribuidas sobre la periferia de aquel, quedando dispuestas en sentido radial o con una cierta inclinación. De manera esencial, estas láminas se hallan constituidas por tiras de anchura sensiblemente coincidente con el espesor del disco 1, y quedan convenientemente centradas con respecto al mismo de manera que las bases de este disco y los bordes laterales de aquellas tiras quedan situados sensiblemente en los mismos planos, lo que permite montar estos cepillos unos al lado de otros sobre el eje de la misma máquina, aplicándolos entre sí con una cierta presión, sin

que se produzcan prácticamente interespacios entre las sucesivas tiras abrasivas, hasta formar un conjunto dotado de las dimensiones totales que en cada caso interese. En este conjunto, las tiras flexibles 4 quedan situadas unas junto a otras, prácticamente sin solución de continuidad, formando un bloque que puede actuar exactamente como los cepillos abrasivos conocidos en la actualidad, pero con la posibilidad de que las tiras abresivan flexen independientemente unas de otras, de lo que se deducen las ventajosas consecuencias ya estudiadas.

Se comprende que dentro de la esencialidad descrita, el cepillo objeto de la invención podrá ser objeto de infinidad de modificaciones y adiciones de detalle, así, por ejemplo, aparte de las lógicas variaciones de dimensiones y proporciones o de las variaciones que puedan experimentar las láminas abrasivas en cuanto a grado de flexibilidad, capacidad abrasiva y demás características, cabrá dotar al conjunto de cuantos elementos de refuerzo se consideren convenientes, tanto en vistas a aumentar la resistencia y rigidez del disco 1 como a mejorar las condiciones de fijación de las tiras abrasivas a este disco, pudiendo a tal efecto disponerse, por ejemplo, unas arandelas metálicas laterales, fijadas por medio de pegamento u otro sistema cualesquiera apropiado,

cubriendo las bases del disco 1 y, eventualmente, una zona inicial de las tiras flexibles. El espesor de estas arandelas puede, por ejemplo, quedar compensado por un ligero aumento de anchura de las tiras abrasivas, en la zona no cubierta por las mismas, cabiendo, además, dotar a éstas y aquéllas de juegos complementarios de regatas y rebordes u otro tipo adecuado de relieves, que garanticen la fijación de las tiras al disco central. Todas estas amplias posibilidades de variación, como es lógico, deberán considerarse por completo comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

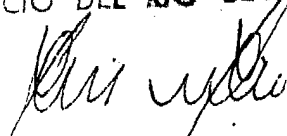
1 - Cepillo abrasivo circular, del tipo que comprende una sucesión de láminas flexibles, con al menos una de sus caras recubierta de material abrasivo, que sobresalen en sentido aproximadamente radial de un núcleo rígido, provisto de una abertura axial a través de la que se monta y fija el conjunto sobre el eje de la correspondiente máquina, esencialmente caracterizado porque este núcleo adopta la forma de un disco plano, de reducido espesor, y porque aquellas láminas se hallan constituidas por tiras de anchura coincidente con el espesor del disco, y quedan regularmente distribuidas sobre la periferia de éste último, a la que se fijan por medio de un adhesivo apropiado, quedando convenientemente centradas con respecto al espesor de dicho disco, de manera que las bases de éste último y los bordes laterales de aquéllas quedan situados sensiblemente sobre unos mismos planos, lo que permite montar un cierto número de cepillos iguales sobre el eje de la correspondiente máquina. adosándolos unos a continuación de otros, sin que se produzcan prácticamente interespacios entre las sucesivas tiras abrasivas, hasta formar un conjunto dotado de las dimensiones totales que en cada caso interese.

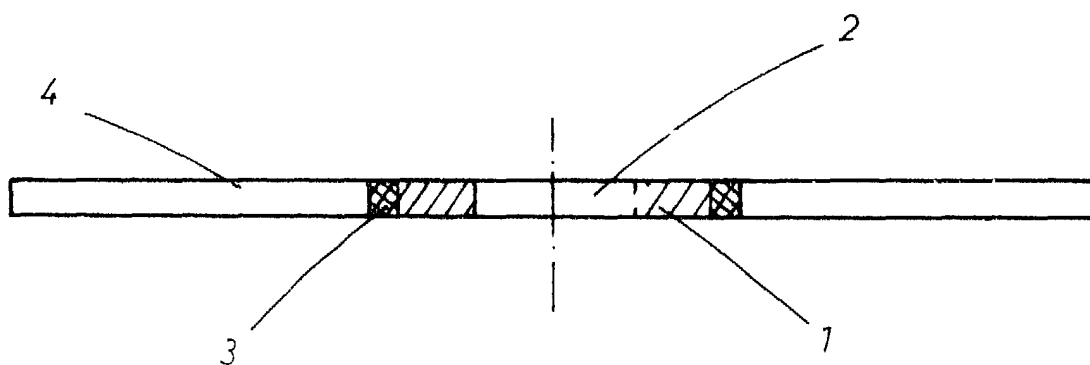
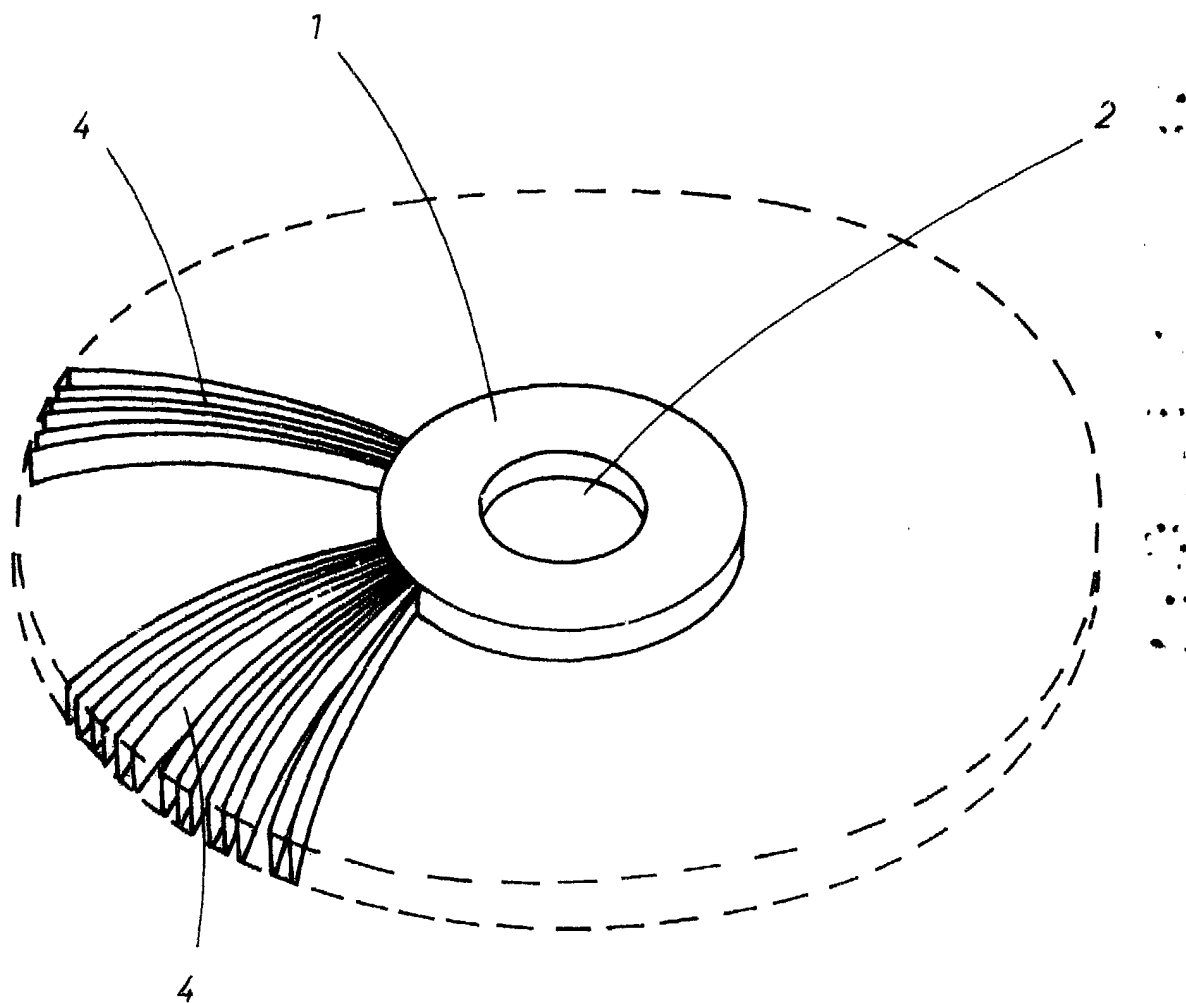
2 - Cepillo abrasivo circular.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 13 JUN. 1980

P. A. LEONCIO DEL RÍO CUYAS
P. P.





Barcelona, 13 JUN. 1980
P.A.